

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**29802** *INMOBILIARIA DE PROMOCIÓN ESCOLAR, S.A.*

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo Manuel Girona, 73, bajos, de Barcelona, el día 23 de noviembre de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el siguiente día 24, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2009, relativos al examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2009, relativos a la autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social hasta el máximo permitido por la Ley y, en su caso, dejar sin efecto la parte no utilizada de anteriores autorizaciones, delegando en el propio Consejo las facultades oportunas para que, a tal efecto, pueda modificar los Estatutos Sociales en sus artículos pertinentes.

Tercero.- Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2009, relativos a la prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas para revisar las cuentas anuales consolidadas del grupo de empresas formado por "Institución Familiar de Educación, S.A." e "Inmobiliaria de Promoción Escolar, S.A.", para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 5 de octubre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Ángel José Sánchez Medialdea.

ID: A090072598-1